



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00819593-UNC-ME#FCQ- Lic. s/g FERNANDEZ HUBEID

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. Lucia Eugenia FERNANDEZ HUBEID, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, para continuar realizando una pasantía con el Dr. Michael Aschner en el Albert Einstein College of Medicine – New York – EE.UU.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha,

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Bioq. Lucia Eugenia FERNANDEZ HUBEID (Legajo 53.037), en un cargo de Profesora Asistente (DS)- código 115- interino - del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a partir del 17-10-2022 y hasta el 16-11-2022; todo con cargo al artículo 4° inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS.

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM. ee.

